



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 17 de Enero 2023.-

DECRETO N° 287.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de Yumbel para realizar traslado del Club de Rayuela Frontel desde Lota Plaza de Armas en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 el día 03.02.2024 a las 07:30 hrs. y regresando el día 104.02.2024 a las 22:00 hrs. al mismo lugar de salida;

Vergara, fecha 10.01.2024;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **DAVID SALGADO VERGARA.**
Auxiliar, grado 17° EMR, EMR para realizar actividad señaladas en letra a) de los “vistos”.-

2.- Otórguese Viatico parcial por los días 03 y 04.02.2024 equivalente al 40% gastos por posibles averías por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal de Planta”, **215-21-02-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata”, **215-22-06-002** “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEP/FJTC/lgb.-

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Stoper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE